REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Concejo Municipal

CENTÉSIMA DÉCIMA NOVENA SESION ORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Día	:	Martes 10 de Marzo de 2020.
Hora	:	09:15 hrs.
Lugar	:	Salón de Concejo Municipal.
Preside	:	Sr. Hernán Sepúlveda Gutiérrez
Concejales Asistentes	:	Sr. Lupercio Díaz Gutiérrez Sr. Renato Hernández Bravo. Sr. Jorge Espinoza Fuentealba Sr. Jorge Dedes Franco Sr. Manuel Ortiz Bustos Sr. Ricardo Ureta Ramos.
Secretario	:	Sr. Luis Pinto Troncoso

TABLA

1. Aprobación Actas.
2. Aprobación Subvención Junta de Vecinos Los Colihues.
3. Aprobación Subvención Club Deportivo Social, Cultural Rojo y Negro.
4. Aprobación Subvención Club Deportivo San Juan.
5. Aprobación Creación Programa denominado “ACTIVIDAD RECREATIVA Y CULTURAL PARA MUJERES DE LA COMUNA DE COLBÚN”.
6. Aprobación Costos de Operación y Mantención Proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL LANCHA DE QUERI, COMUNA DE COLBÚN”.
7. Aprobación Suplementación Proyecto denominado “MEJORAMIENTO ROTONDA DE PANIMÁVIDA”
8. Aprobación Contratación de Servicios Producción de Eventos denominada “FIESTA DE LA CERVEZA 2020”.

9. Aprobación Caducidad de Patente de Alcoholes del Rubro MINIMERCADO.
10. Aprobación Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.
11. Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.
12. Varios.

El señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

Desarrollo de la Sesión

El señor Presidente solicita al Honorable Concejo Municipal aprobación para incorporar el punto 8 a la tabla **Aprobación Contratación de Servicios de Producción de Eventos Denominada "FIESTA DE LA CERVEZA 2020".**

Solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza manifiestan su aprobación.

El Concejal señor Hernández manifiesta que se abstiene de votar.

El Concejal señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta su aprobación.

3.1 Aprobación Actas.

El señor Presidente solicita aprobación del Acta de la Septuagésima Quinta Sesión Extraordinaria y Acta de la Septuagésima Sexta Sesión Extraordinaria, ambas realizadas el día miércoles 19 de febrero de 2020.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba el *Acta de la Septuagésima Quinta Sesión Extraordinaria y Acta de la Septuagésima Sexta Sesión Extraordinaria, ambas realizadas el día miércoles 19 de febrero de 2020.*

3.2 Aprobación Subvención Junta de Vecinos Los Colihues.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.
El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal, para aprobar subvención por única vez a la Junta de Vecinos Los Colihues, por un monto de $ 2.648.000.- (dos millones seiscientos

cuarenta y ocho mil pesos), para construir radier y adquisición e instalación de casa prefabricada, con el propósito de que esta sea utilizada como sede social para los vecinos.

El Presidente indica que la Organización reunió recursos para comprar su terreno, y anhelan tener su sede comunitaria y como están al tanto que los proyectos demoran varios años solicitaron la colaboración del Municipio con una casa prefabricada.

El Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que es muy bueno tener subvenciones de Juntas de Vecinos que están más apartadas y que desde la lógica de la evaluación si se presentara el proyecto siempre entrarán a competir entre la cantidad de recursos versus la cantidad de personas que se beneficiarían, y en ese sentido es difícil para la Junta de Vecinos Los Colihues, siente que la iniciativa del señor Alcalde es como un reconocimiento por el esfuerzo de sacar adelante la vida comunitaria de ese sector.

Destaca para los dirigentes que se encuentran presentes es que el monto de la subvención es mayor a $ 1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos) que se aprobó a las demás Juntas de Vecinos ya que es importante que se ejecute el radier, genera un cimiento solido que es importante para un futuro; señala al señor Presidente que cuenta con su apoyo para la aprobación de la subvención.

El Concejal señor Díaz felicita a la directiva porque estuvieron años dependiendo de un terreno prestado, en algún momento le donarían un terreno pero nunca se logro concretar, les ofrecen un terreno a modo de donación pero se haría efectivo cuando el dueño levante unas hipotecas del terreno, pero los vecinos organizados felizmente pudieron adquirir un terreno por sus propios medios.

El señor Presidente comenta que a la Agrupación de Diabéticos de Panimávida se les entregó una subvención para la adquisición de una casa prefabricada, y es muy posible que soliciten colaboración para la construcción de un radier, ya que instalar la cabaña sobre palafitos no es recomendable porque conlleva a problemas sanitarios, manifiesta que la Agrupación está muy agradecida del Concejo Municipal y se atrevió a indicarles que no habría inconveniente en colaborar con el radier.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba la Subvención a la Junta de Vecinos Los Colihues.

3.3 Aprobación Subvención Club Deportivo Social, Cultural Rojo y Negro.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal, para aprobar una subvención por única vez al Club Deportivo Social, Cultural Rojo y Negro, por un monto de $ 1.000.000.- (un millón de pesos), para solventar en parte los gastos de implementación, equipamiento deportivo (uniformes, balones, petos, vallas, escalerillas y varas etc.), contratación de monitores, traslados y alimentación de los jugadores que participan en diferentes encuentros deportivos.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba la Subvención al Club Deportivo Social, y Cultural Rojo y Negro.

3.4 Aprobación Subvención Club Deportivo San Juan.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para aprobar una subvención por única vez al Club Deportivo San Juan, por un monto de $ 180.000.- (ciento ochenta mil pesos), para costear los gastos de movilización de los jugadores de serie 35, quienes representaran a la Comuna en la Copa Regional.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba la Subvención al Club Deportivo Social, y Cultural Rojo y Negro.

3.5 Aprobación Creación Programa denominado "ACTIVIDAD RECREATIVA Y CULTURAL PARA MUJERES DE LA COMUNA DE COLBUN".

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar el siguiente Programa Recreativo y Cultural denominado ***"ACTIVIDAD RECREATIVA Y CULTURAL PARA MUJERES***

DE LA COMUNA DE COLBUN", *por un monto de $ 14.000.000.- (catorce millones de peso), enviado a los señores Concejales el día viernes 06 de marzo de 2020.*

1.- Fundamentación: *Resulta imprescindible avanzar institucionalmente en el reconocimiento al rol de las mujeres en el desarrollo social, económico y cultural. Especialmente en la comuna de Colbún, que cuenta con una cantidad importante de mujeres trabajadoras, jefas de hogar, estudiantes, entre otras que son el sostén económico de sus hogares, y que indudablemente aportan en todo los ámbitos comunales. Lamentablemente existen muy pocas instancias recreativas y culturales destinadas solo para ellas, en donde puedan compartir experiencias, y fomentar la unión en torno a las desigualdades existentes en la actualidad entre hombres y mujeres.*

2- Marco Legal: *Artículo 4, párrafo 2, letra K) de la ley Orgánica constitucional de Municipalidades que establece "La promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres".*

Artículo 4, párrafo 2, letra e) de la ley Orgánica constitucional de Municipalidades, que establece "El turismo, el deporte y la recreación".

3.- CUADRO DE COSTOS

2152208001	*Servicios y Producción de Eventos*	*9.500.000.-*
2152104004	*Prestación de Servicios Comunitarios*	*4.500.000.-*
	Total	***14.000.000.-***

Nombre del Programa*: "**Actividad recreativa y cultural para mujeres de la comuna de Colbún**".*

Fecha de Realización*: Mes de Marzo de 2020*

Lugar*: Gimnasio Municipal de la Comuna de Colbún*

Detalle: *Consiste en la realización de un evento recreativo y cultural en instalaciones del gimnasio Municipal de la comuna de Colbún para más de mil mujeres, en la cual se dictara una charla informativa-magistral sobre temas contemporáneos a la mujer, más un show artístico, todo enmarcado en la contingencia relacionada a la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.*

El señor Presidente señala que la celebración tiene un enfoque diferente al de años anteriores, comenta que viene una profesional a conversar sobre los derechos de las mujeres, y finalizara con la doble de Mon Laferte.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza consulta por las coordinaciones que se están haciendo para que participen todas las mujeres de la Comuna sobre todo de los sectores apartados.

El señor Presidente solicita la intervención del señor Oscar Molina Silva, DIDECO.

El señor Molina indica que se han realizado algunas coordinaciones con la Oficina de la Mujer, donde existen grupos organizados y al igual que años anteriores se planifica y coordina el traslado de las mujeres al gimnasio municipal.

El Concejal señor Ortiz consulta por el detalle de la actividad, porque la mayor cantidad de recursos se están entregando a la productora.

El señor Molina señala que en primer lugar está el montaje del escenario, lo que incluye iluminación y amplificación y el gimnasio municipal tiene una superficie amplia que se debe considerar. Indica que la persona de la que hablaba el señor Alcalde y que viene a exponer tenía su agenda copada y se logro que asistiera el día de mañana 11 de marzo y su costo es elevado puesto que son personajes nacionales que están hablando de lo que hoy en día se considera importante. Manifiesta que no tan solo será un show sino que también se entregará el presente tradicional como lo es el chocolate, entre otras. Señala que no se puede hablar de la conmemoración del día de la mujer porque no se permite es por ello que se habla de una actividad recreativa.

El Concejal señor Díaz consulta por qué no se presentó el punto con anterioridad, 10 ó 15 días de anticipación, señala que el día de la mujer fue hace unos días atrás, y se ha formado costumbre que se efectúen todas las coordinaciones y planificaciones antes de pedir aprobación al Concejo Municipal; señala que no aprobará el punto.

El señor Presidente indica que se espero hasta el final para determinar si se realizaba o no la actividad, en virtud de las manifestaciones y toda la situación a nivel país, cuando se tomo finalmente la decisión de realizar la actividad se pensó en enfocarla al auto cuidado y educación en temas de la mujer e invitar a la señora Carmen Castillo que es popular en las redes sociales, por tanto, de esa manera sería acorde al momento.

El señor Presidente indica que si los señores Concejales no están de acuerdo, no hay inconvenientes, realizaría una nota de prensa para comentar a la Comunidad que el Concejo no estuvo de acuerdo con la celebración.

El Concejal señor Ortiz refiere que con amenazas no consigue mucho y que por tan solo plantearlo de esa forma, no aprobará el punto.

El Concejal señor Hernández manifiesta que efectivamente es una amenaza y el Departamento de Prensan esta a su disposición; señala que él participo en la mayor cantidad de actividades del día de la mujer en los sectores, junto a los vecinos y al margen que la productora se lleva la mayor cantidad de recursos, sin tener detalles al respecto, se suma y no aprobará el punto.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que tiene aprensiones y apreciaciones respecto de lo administrativo pero es optimista y siempre se puede ir mejorando, para él la

conmemoración del día de la mujer no es tan solo un día, escucho a los señores Concejales en la radio el fin de semana y encontró muy asertivo sus dichos, no solamente de lo que es el día de hoy la mujer en la sociedad sino también el origen de cómo se conmemoró el día internacional de la mujer y sentía sana envidia de lo que estaban haciendo porque era importante, destacando el trabajo de la mujer y el día de hoy cuando están en un momento histórico de la sociedad, en donde por fin se ha logrado avanzar en el Congreso y lograr por ejemplo si se logra el plebiscito, la opción apruebo que la convención constituyente tenga paridad de género, claramente habrá una mirada de género concreta. Refiere que quizás la Comuna no hizo nada el día exacto pero no se puede dejar de trabajar con ese enfoque y destaca de la mirada cultural al tema y por supuesto es importante que sea un espacio recreativo, indica que es fácil saber quién es la señora Carmen Castillo; comenta que el año anterior se estuvieron haciendo gestiones para traer a la Psicóloga Pilar Sordo y aquellas personas de envergadura lamentablemente no están sujetas a la agenda del Municipio y tenía un costo de $ 4.000.000.- (cuatro millones de pesos) se hace difícil avanzar con aquellos valores. Manifiesta que más que ganar cámara o no es importante avanzar en una dirección, el año es de las mujeres y jóvenes por tanto, sería triste que el Concejo no pudiera lograr llevar adelante una actividad, en privado pueden conversar y decir cuáles son las cosas que se pueden mejorar, por ejemplo que no quieren que las cosas sean a último momento y que parezca que se está improvisando porque las actividades se planifican con tiempo, señala que si se debe a que los funcionarios municipales están recargados porque la burocracia interna quita mucho tiempo, se puede mejorar, con esa mirada y lógica de generar espacio cultural y conmemoración de la mujer en la sociedad está disponible para aprobar el punto.

El señor Presidente señala que independiente de la votación y lo que suceda quiere ser súper claro y franco en decir que *no se diga que importan las mujeres* si en las actividades para ellas el Concejo se hace un lado.

El Concejal señor Ortiz indica que si le importaran las mujeres se habría realizado la actividad el día que correspondía.

El señor Presidente indica que la artista o tenia agenda para el día 08 de marzo.

El Concejal señor Hernández señala que es tal la falta de respeto del señor Alcalde que constantemente cuando siente que no se le aprueban los puntos comienza a dar ese tipo de argumentos, comenta que él tiene a su esposa y 4 hijas mujeres, indica que el señor Alcalde nuevamente se equivoca o el personal que le hace pasar malos ratos, entiende que logra ver lo que sucede y que no está al tanto de todo y es probable que designe las tareas pero no le cumplen, porque se debió entregar detalladamente el programa, se han quejado de la productora a pesar de que han realizado buenos eventos y otros no, sobre todo por los montos elevados, solicita al señor Alcalde no cambie los fundamentos de porque no aprobarán, no tiene que ver la sensación que podría tener en su caso lo que significa la mujer, todos tienen familia y mujeres, reitera que no se debe mezclar los argumentos, el punto en cuestión es la productora, que no se sabe quiénes son y por qué el monto es tan elevado; sabe que la agenda de las personas es acotada, pero y la agenda de ellos? Está a disposición del señor Alcalde? Le pregunta a todos menos al Concejo Municipal quienes son los que aprueban los recursos, y cuando se dice que no, empieza con argumentos que insultan y son peyorativos; manifiesta que no aprobará el punto porque falta detalle del monto que se cancelará a la productora, considera que es demasiado exagerado.

El señor Presidente señala que si no quiere aprobar, no lo haga, pero todos están consientes de los valores del escenario, iluminación, amplificación, etc., en segundo lugar indica que puede decir lo que quiera porque está en un país libre con derecho de expresarse y en tercer lugar no le ha faltado el respeto y comenta que si el señor Concejal quiere victimizarse es su problema porque él está diciéndoles las cosas como son en realidad.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz manifiesta su rechazo.

El Concejal señor Ureta y señor Espinoza manifiestan su aprobación.

El Concejal señor Hernández manifiesta su rechazo.

El Concejal señor Díaz y señor Dedes manifiestan su rechazo

El señor Presidente manifiesta su aprobación.

3.6 Aprobación Costos de Operación y Mantención Proyecto denominado "CONSTRUCCION SEDE SOCIAL LANCHA DE QUERI, COMUNA DE COLBUN".

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar los siguientes Costos de Operación, Mantención y Reinversión del proyecto denominado "**CONSTRUCCION SEDE SOCIAL LANCHA DE QUERI, COMUNA DE COLBUN",** que se encuentra en proceso de postulación al Fondo Regional de Iniciativa Local (FRL), año 2020, los que ascienden a la cantidad de $ 445.000.- (cuatrocientos cuarenta y cinco mil pesos) anuales, de acuerdo al siguiente detalle:*

Costos de Mantención		Mensual	Anual
1.-	Pintura		$ 100.000.-
2.-	Grifería		$ 25.000.-
3.-	Cierros		$ 150.000.-
4.-	Desinfección y Desratización		$ 125.000.-
5.-	Limpieza de cubierta		$ 45.000.-
	Total		**$ 445.000.-**

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueban los Costos de Operación y mantención del proyecto denominado CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL LANCHA DE QUERI, COMUNA DE COLBÚN.

3.7 Aprobación Suplementación Proyecto denominado "MEJORAMIENTO ROTONDA DE PANIMAVIDA".

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para aprobar la Suplementación del Proyecto denominado **"MEJORAMIENTO ROTONDA DE PANIMAVIDA**", por un monto de $ 1.740.045.- (un millón setecientos cuarenta mil cuarenta y cinco pesos), de acuerdo a los siguientes fundamentos:*

- Modificación radio fuente de agua (Copa de Agua), para favorecer la correcta circulación de vehículos.

- Mejorar cruce de peatones incluyendo rebaje de solera, baldosa micro vibrada táctil, vereda de hormigón y aumento en cantidad de vallas peatonales.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Hernández agradece que se haya considerado lo que el Concejo Municipal solicitó, respecto de socializar el proyecto con la comunidad, indica que la presentación por parte de la Directora de Tránsito y SECPLA fue muy completa y clara respecto a la proyección de lo que se ejecutará.

El señor Presidente consulta al SEÑOR Ariel Oyarzun, SECPLA cuando comienza la obra.

El señor Oyarzun manifiesta que la próxima semana se sube la licitación al Portal Chile Compra y en las semanas subsiguientes estaría concluyendo el proceso para dar inicio a las obras.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba la Suplementación del proyecto denominado "MEJORAMIENTO ROTONDA DE PANIMÁVIDA".

3.8 Aprobación Contratación de Servicios Producción de Eventos denominada "FIESTA DE LA CERVEZA 2020".

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la adquisición de servicios de producción de eventos denominada **"FIESTA DE LA CERVEZA 2020"**, al Proveedor ENZO MARQUEZ CABELLO RUT N° 14.500.264-8 para la emisión de orden de compra por Convenio Marco ID 2239-6-LP16 por la suma de $ 35.500.000.- incluido impuestos legales.*

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que se aprobaron los recursos para la actividad, por tanto, entiende que el punto se debe al proceso administrativo que probablemente faltó, tal como en alguna ocasión se tuvo que realizar una reunión extraordinaria para aprobar la modificación presupuestaria y luego aprobar el convenio.

El Concejal señor Ureta solicita al señor Presidente que la Dirección de Administración y Finanzas entregue mayores antecedentes.

El señor Presidente solicita al señor Octavio Fuentes, Director de Administración entregue mayores antecedentes a los señores Concejales.

El señor Fuentes manifiesta que el punto obedece a que el monto del contrato debería haberse presentado ante el Concejo Municipal y lamentablemente no se hizo en su oportunidad, por tanto, se necesita regularizar administrativamente la situación, lo cual no involucra más recursos, son los que se aprobaron en su oportunidad.

El Concejal señor Ortiz consulta que en virtud del monto debió licitarse o se debía contratar por Convenio Marco.

El señor Fuentes responde que por Convenio Marco.

El señor Presidente agrega que fue un error involuntario de parte de los funcionarios.

El Concejal señor Hernández indica que no aprobará el punto, independiente de las causas, el señor Presidente reconoce que es una situación que está atrasada, por lo demás, no estaba en la tabla que se envió el día viernes para poder analizarla.

El Concejal señor Díaz indica que sabe que hay funcionarios nuevos y otros más antiguos, pero quisiera saber quién fue el responsable de que no se hiciera la gestión en su debido momento.

El señor Presidente señala que no sabe quién es el responsable directo, solo tiene la información que el Secretario Municipal, Director de Administración y Finanzas y Encargado de Adquisiciones estaban haciendo uso de su feriado legal.

El Concejal señor Díaz consulta si solo se debe a una corrección administrativa porque los recursos ya estaban aprobados.

El señor Presidente confirma lo señalado por el Concejal señor Díaz.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza manifiestan su aprobación.

El Concejal señor Hernández manifiesta su rechazo.

El Concejal señor Díaz manifiesta que aprueba solo porque se trata de un error administrativo, el Concejal señor Dedes manifiesta su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba *la adquisición de servicios de producción de eventos denominada **"FIESTA DE LA CERVEZA 2020"**, al Proveedor ENZO MARQUEZ CABELLO por monto indicado.*

El Concejal señor Dedes agrega que es lamentable que suceda este tipo de situaciones, porque hay funcionarios que son relativamente nuevos, y saben cómo funciona el sistema, no se puede presentar las cosas tardías al Concejo porque se generan este tipo de discusiones, espera en lo sucesivo no vuelva a suceder porque solo por esa vez aprobo.

El señor Presidente indica que errar es humano y mientras se pueda dar solución al problema, es lo importante.

3.9 Aprobación Caducidad de Patente de Alcoholes del Rubro MINIMERCADO.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para caducar Patente de Alcoholes del rubro **MINIMERCADO**, Rol N° 4-04156, clasificada en la letra "O" de la Ley de alcoholes, conforme al Art. 65, letra o), Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, de propiedad de doña **ROSA ESTER VILLA TAPIA**, Rut N° 08.695.017-0, domicilio comercial Lomas de Putagán s/n, Comuna de Colbún.*

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Díaz lamenta que la contribuyente haya perdido su patente ya que cuesta demasiado poder obtenerla y desgraciadamente en esa oportunidad a la señora Rosa Villa se le paso el tiempo en el que debía cancelar su patente y la perdió, comenta que esta señora tiene a su padre delicado de salud y necesitaba su minimarket para ingresar recursos a su hogar, manifiesta que conversó con el funcionario de la Unidad de Rentas Municipales y no se puede arreglar la situación. Solicita al señor Alcalde en lo sucesivo la Unidad de Rentas pueda dar aviso a los contribuyentes cuando corresponda el pago de sus patentes para que se acerquen a concluir el trámite, con la cancelación de ella para que no se vean enfrentados a la situación que vive la señora Rosa Villa.

El señor Presidente indica que estar de acuerdo con el Concejal señor Díaz.

El Concejal señor Hernández manifiesta que se suma a los dichos del Concejal señor Díaz, no quisiera responsabilizar a nadie de lo sucedido, pero es importante se analice la problemática para que no suceda nuevamente este caso tan lamentable.

El Concejal señor Díaz reitera que es necesario que desde en adelante el funcionario encargado llame a los contribuyentes para dar aviso.

El señor Presidente consulta al señor Fuentes si la Sección Rentas está bajo su Dirección.

El señor Fuentes indica que sí, y plantea como alternativa de solución se contraten servicios publicitarios y se de aviso por los medios de comunicación, porque para el funcionarios es complejo estar llamando a todos los contribuyentes entendiendo que es responsabilidad de todos estar pendiente de sus compromisos de pago.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba la Caducidad de Patente de Alcoholes del Rubro MINIMERCADO.

3.10 Aprobación Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal, enviadas a los señores Concejales el día viernes 06 de marzo del año en curso.

<u>Justificación:</u>

Ingreso de saldo inicial de caja del año 2020, monto que será asignando a los siguientes gastos:

- ✓ Cancelación de remuneraciones del personal Titular, Contrata, Código del Trabajo y Honorarios de los Establecimientos Educacionales de la Comuna.
- ✓ Adquisición de Vestuario, uniformes, ropa deportiva y artículos para talleres en diferentes escuelas, para los alumnos de la Comuna.
- ✓ Compra de materiales de oficina, material de enseñanza, materiales talleres extraescolar para las Escuelas.
- ✓ Aumento en las cuentas se servicios básicos para cancelación de deuda del Convenio de Luz Linares (12 cutas año 2020).

- ✓ Mantenimiento y Reparación menores de Establecimientos Educacionales.
- ✓ Compra de Mobiliario Escuelas, de Oficina, Laboratorios y Escolar.
- ✓ Adquisición de Equipos Informados para las Escuelas de la Comuna.
- ✓ Adquisición de licencias de los Sistemas Informáticos Escuelas y Liceo.

La modificación planteada es la siguiente:

DE:
INGRESOS **EN MILES DE $**

SUBT.	ITEM		
15	00	Saldo Inicial de Caja	1.078.588.-
		TOTAL	**1.078.588.-**

A: GASTOS
AUMENTO

SUBT.	ITEM		
21	01	Personal de Planta	10.000.-
21	02	Personal a Contrata	25.000.-
21	03	Otras Remuneraciones	89.357.-
22	02	Textiles, vestuario y calzado	55.000.-
22	04	Materiales de Uso o Consumo	230.493.-
22	05	Servicios Básicos	54.459.-
22	06	Mantenimiento y Reparaciones	93.000.-
22	08	Servicios Generales	317.279.-
22	09	Otros	5.000.-
22	11	Servicios Técnicos y Profesionales	15.000.-
23	01	Prestaciones Previsionales	25.000.-
26	01	Devoluciones	25.000.-
29	04	Mobiliario y Otros	40.000.-
29	06	Equipos Informáticos	82.000.-
29	07	Programas Computacionales	12.000.-
		TOTAL	**1.078.588.-**

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Hernández manifiesta que tiene un pre acuerdo de conversación con el Concejal señor Ortiz, señor Dedes y señor Díaz y la propuesta es que se retire el punto de la tabla y se genere una instancia de conversación con los funcionarios involucrados en el tema para generar un análisis técnico de los montos asociados, en virtud al monto elevado de la modificación.

El señor Presidente consulta que es lo que no entienden de la modificación presupuestaria.

El Concejal señor Hernández reitera que solicitan retirar el punto de la tabla y generar una instancia de conversación, cuando se estime conveniente para realizar las consultas respectivas y llegar a un convencimiento o no del tema.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que nuevamente surge el argumento del Concejal obstruccionista como en su debido momento denominó al Concejal señor Hernández.

Interviene el Concejal señor Hernández y manifiesta que no permitirá que el Concejal señor Espinoza lo trate de esa forma.

El Concejal señor Espinoza señala que lo denomina obstruccionista desde que no aprobó la modificación de la planta municipal y cuando ha rechazado varios puntos más, claramente obstruye la gestión y no es capaz de entender, que la modificación presupuestaria obedece aún proceso administrativo siendo un profesional que entiende lo que significa "saldo inicial de caja".

El Concejal señor Hernández solicita al Concejal señor Espinoza se dirija al señor Presidente.

El Concejal señor Espinoza señala que él argumento y está dando respuesta.

El Concejal señor Hernández reitera que entregue su argumento, no respuestas a lo que él manifestó.

El señor Presidente llama a la calma, e indica que el trasfondo de la situación es la complicación que se produce por cosas tan sencillas como esta modificación, porque todo se vuelve una discusión y un problema, indica que se debe tener claro que las modificaciones se hacen de forma casi automática, los funcionarios del DAEM saben lo que hacen y nadie se atreve a modificarlas porque es complejo y ellos saben cómo funciona su presupuesto, señala que no deben abusar del poder que tienen para obstruir, sin nombrar a nadie, hay funciones de los señores Concejales y del Alcalde y en ocasiones se sobre pasan de aquellas funciones.

El señor Presidente solicita al señor Patricio García, Director del Departamento de Educación explique las modificaciones presupuestarias.

El señor García indica que las modificaciones obedecen a un proceso que se realiza todos los años y que los últimos dos años no ha tenido objeción por parte del Concejo Municipal, señala que se trata del traspaso del Saldo Inicial de Caja, que no son recursos disponibles, sino los saldos de recursos del FAEP, SEP e Integración del año 2019 para el año 2020.

El Concejal señor Ortiz consulta si es que quedo $ 1.000.000.000 del año 2019 para el año 2020.

El señor García manifiesta que en las cuentas se refleja así, porque los recursos del FAEP llegan en cuotas, SEP mensualmente a los establecimientos de lo cual el 10% queda en el

Nivel Central, comenta que en los meses de noviembre y diciembre se re liquida y una vez terminado el año escolar, quedan saldos de programas que estaban destinados para actividades del año 2019 y 2020.

El señor Presidente agrega que por el Programa Integración es la mismo, señala que las cuotas que en ocasiones no son de un año sino que se traspasan de un año a otro y a veces se preguntan en dónde están los dineros, por qué no se utilizan en otras cosas, porque él se imagina que los señores Concejales se preguntan que hay recursos disponibles en el DAEM pero para dejar en claro, el Municipio mensualmente le aporta recursos al DAEM, ellos no tienen dineros disponibles.

El Concejal señor Hernández señala que no se está rechazando sino que se pide una conversación para votar en conciencia los ítems involucrados, cree que en el Concejo no se podrá responder a ello, supe que hay tiempo para hacerlo, para que apurarlo si se puede llegar a un consenso y presentarlo nuevamente lo más pronto posible.

Señala que el señor García habla de una información que envió por correo electrónico, eso para él no es válido porque lo que se envía en la tabla es lo que tiene validez, es probable que este dentro de su bandeja del email pero no lo vio, reitera que no se quiere rechazar y obstruir el proceso como un Concejal lo ha manifestado sino que simplemente es entender ítem por ítem las modificaciones planteadas.

El señor García señala que si bien es cierto envió información por correo electrónico no es menos cierto las consultas que siempre son bienvenidas por parte de los señores Concejales y como ha quedado en acta en ocasiones el Concejal señor Hernández ha manifestado que necesita más claridad respecto de las modificaciones presupuestarias que han presentado; por lo tanto, se hizo pensando en esa situación.

Indica que no hay nada irregular en la modificación presupuestaria y si bien es cierto no tiene plazos para aprobar, se debe considerar que se requiere para el avance del trabajo que lleva la señora Marta Araya y su Equipo, pago de proveedores, compra de materiales para los Establecimientos, etc.

El señor Presidente señala que debería aprobarse porque modificaciones prácticamente no pueden haber porque esta todo bajo lo que establece la Ley.

El Concejal señor Díaz señala que el día de ayer en la tarde se acercó junto al Concejal señor Dedes a conversar con el señor García y gracias a ello se envió el correo electrónico, tiene dudas respecto a los montos del FAEP no le cuadran los ítems enviados, es por ello que solicitan una reunión previa a la aprobación para subsanar todas las dudas, hay muchos ítems que no saben que recursos se utilizaran.

El señor García señala que por recursos FAEP se cancela: Servicios Básicos, Reparaciones, Servicios Generales, Servicios Técnicos Profesionales, Prestaciones Previsionales, Mobiliario, todo aquello suma lo que se envió a los señores Concejal, sucede que la forma de presentar aquello no da y no corresponde a la glosa completa con el detalle.

Manifiesta que tal como lo decía el señor Alcalde si accede a la petición realizada y se lleva a cabo la reunión, las modificaciones no variaran en nada, porque ese es el saldo inicial de

caja, quizás puedan tener más claridad al respecto porque la exposición de él no ha sido suficientemente clara, pero el monto seguirá siendo el mismo.

El señor Presidente consulta la opinión de los demás Concejales.

El Concejal señor Espinoza señala que se trata solo es tecnicismo y que lo único que se consigue es atrasar el pago de los proveedores y servicios.

El Concejal señor Ureta indica que concuerda con el Concejal señor Espinoza, y por lo demás quisiera consultar al Concejal señor Hernández por qué nunca se le invita a èl a ese tipo de reuniones donde se toman acuerdos que adopta con los demás señores Concejales si él nunca ha dejado de asistir cuando se le invita.

El Concejal señor Hernández responde que se debe a que nunca hay asistencia de parte del Concejal señor Ureta a las comisiones que se les invita.

El Concejal señor Ureta señala que el acuerdo adoptado no fue en una comisión

El Concejal señor Hernández manifiesta que no, se adoptó de otra forma.

Consulta al Concejal señor Ureta si recibiò el correo enviado desde el DAEM porque no ha defendido o argumentado los montos que se señalan y que no son coincidentes, entiende que por el trabajo del señor Concejal sus tiempos son acotados, pero podría haber entregado alguna apreciación; reitera que si se hace la reunión esta seguro saldrán fortalecidos y por lo demás 2 días más no es tan grave porque sabe que los saldos iníciales de caja se deben traspasar en el mes de enero y están en marzo.

El señor Presidente solicita al señor Secretario deje establecido que se hará una reunión de comisión de educación.

El Concejal señor Hernández señala que puede ser cualquier Comisión.

El señor Presidente accede a la petición y pospone el punto.

3.11 Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud.

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar Modificaciones al Presupuesto Municipal, enviadas a los señores Concejales el día viernes 06 de marzo del año en curso.

Justificación:

Se solicita modificación presupuestaria para efectuar traspasos entre Ítems de Gastos, con la finalidad de ejecutar el Programa “Actividad Recreativa y Cultural para Mujeres de la

Comuna de Colbún", fondos que serán destinados a las siguientes cuentes que a continuación se señalan:

- ✓ Otros Gastos en Personal 4.500.-
- ✓ Servicios Generales 9.500.-

TRASPASO DE: **M $**

SUBT.	ITEM		
22	05	Servicios Básicos	14.000.-
		TOTAL	**14.000.-**

A:

SUBT.	ITEM		
21	04	Otros Gastos en Personal	4.500.-
22	08	Servicios Generales	9.500.-
		TOTAL	**14.000.-**

El Concejal señor Díaz indica que las modificaciones tienen relación con el punto del Programa de la Mujer, y como lo rechazó, las modificaciones también las rechaza.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz manifiesta su rechazo.

El Concejal señor Ureta y señor Espinoza manifiestan su aprobación.

El Concejal señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su rechazo.

El señor Presidente manifiesta su aprobación.

3.12 Varios.

El señor Presidente cede la palabra.

El Concejal señor Espinoza saluda a la audiencia y funcionarios municipales presentes.

Manifiesta que el Conjunto Folclórico Anturrayén ha pedido colaboración en el sentido de construir un lugar de ensayo que les permita seguir creciendo como Agrupación y seguir cultivando las tradiciones de la Comuna, en ese sentido han pedido apoyo, cuentan con un terreno detrás de la biblioteca municipal y buscan financiamiento para un lugar de ensayo,

sabe que ingresaron la carta de solicitud al Municipio, espera que el señor Alcalde pueda evaluarla y dar respuesta.

El señor Presidente consulta si es terreno propio.

El Concejal señor Espinoza indica que la Cooperativa de Agua Potable RAU Ltda., se los entregó en comodato por un periodo superior a 30 años que es lo que necesitan para poder postular.

El Concejal señor Espinoza a su vez solicita se gestione y se habilite el centro de artes marciales que se construyó en el terreno del complejo deportivo para que todas las agrupaciones puedan usar las dependencias.

El Concejal señor Espinoza consulta por la entrega de la Planta de Tratamiento de Santa Blanca, lo único que se requería era que la cuenta de la luz estuviera al día, es necesario que se concrete.

El señor Presidente consulta al Director de Obras Municipales por el avance de esas gestiones.

El señor Villalobos señala que están esperando una pieza para el generador y estarían en condiciones de hacer la entrega, respecto a la cuenta de la luz no tiene información.

El señor Presidente consulta al Director de Administración y Finanzas.

El señor Fuentes indica que no hay deuda pendiente de luz.

El Concejal señor Espinoza indica que existe un convenio.

El señor Fuentes manifiesta desconocer ese convenio.

Intercede el Concejal señor Díaz e indica que es otro trámite el que se debe hacer ahí.

El Concejal señor Espinoza indica que lo importante es que esta regularizado lo de la energía eléctrica por tanto si se entregara durante el mes, se pagaría el consumo desde el mes siguiente.

El señor Presidente solicita al señor Villalobos agilice la entrega de la planta de tratamiento.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que en la Fiesta de la Cerveza tuvo la oportunidad de conversar con varios emprendedores de la industria de la cervecería artesanal, y cree que existe una gran oportunidad para incentivar a los Emprendedores ha seguir avanzando en sus proyectos, señala que desde hace un tiempo viene planteando la idea de poder incentivarlos quizás con dejar el primero y segundo año exento de pago para que asi ellos se motiven y sigan adelante, en virtud de que generarían mucha fuentes de empleo para la Comuna.

Señala que para reforzar el trabajo como Concejo Municipal quisiera interiorizar cada vez más ciertos principios que los rigen cuando aprueban o rechazan, y tiene que ver con la

legalidad y racionalidad; solicita la instancia de capacitación de manera más profunda para que puedan tener un argumento y poder defender cuando quieren rechazar ciertas cosas que los dirigentes vecinales piden que se rechace, como el caso de Villa Los Lagos (Patente de Alcoholes), las leyes tienen distintas aristas y es importante poder reforzar ese punto.

El Concejal señor Espinoza agradece la palabra y manifiesta que no tiene nada más que agregar a sus puntos varios.

El Concejal señor Dìaz consulta por el Convenio que se celebraría con la Dirección de Vialidad por el puente de Callejón Oscuro.

El señor Presidente señala que el Municipio cambiara los tablones y respecto al Convenio no está muy bien informado, tendrían que comunicarse con la señora Anita Cortes quien lleva la contra parte.

El Concejal señor Díaz informa que respecto a los trabajos de la postación que se están llevando a cabo en Santa Ester, se paralizaron y se cursó infracción a la Empresa la cual mostró una autorización de parte de la Dirección de Vialidad y el camino es vecinal, por tanto es de tuición Municipal, señala que los vecinos le informaron a él cuando estaba participando de la trilla a yegua suelta e inmediatamente se comunicó con el señor Gustavo Rojas quien a su vez dio cuenta al señor Gustavo Parra, Director de Seguridad Publica y se detuvieron los trabajos, agradece a los funcionarios por su colaboración. Comenta que durante los trabajos se sacó una luminaria que estaba en la garita la cual hace falta porque está oscuro ese lugar, solicita al señor Alcalde la posibilidad de reponerla.

El Concejal señor Díaz solicita al señor Alcalde una luminaria para la Calle Dr. Rodríguez en Panimávida, entre la Calle 21 de Mayo y Machicura.

El señor Presidente indica que no hay inconveniente que inste a los vecinos se acerquen a Alcaldía.

El Concejal señor Díaz solicite se oficie a la Dirección de Vialidad para la instalación de señal ética en el cruce de San Dionisio donde se ubica la Escuela, debido a que ocurrió un accidente de gravedad hace unos días por la falta de señales de tránsito.

El señor Presidente solicita a la Dirección de Tránsito oficie a Vialidad de lo planteado porf el Concejal señor Diaz..

El Concejal señor Díaz agradece la palabra y manifiesta no tener más puntos varios.

El Concejal señor Dedes solicita la palabra

El Concejal señor Dedes indica que los vecinos del Callejón de la Iglesia han solicitado la posibilidad de que el camión recolector pase por el lugar al menos una vez a la semana retirando sus desechos, comenta que el camino está en perfecto estado para que el camión transite.

El señor Presidente instruye a la Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato visite el terreno y vea la factibilidad de la solicitud.

El Concejal señor Dedes agrega que tan solo son 5 familias, las que no tienen luz en su callejón por lo tanto, solicita al señor Alcalde pueda evaluar aquella situación de igual forma, en virtud de que por muchos años ese sector ha sido abandonado, el Municipio ha colaborado con ellos y ha mejorado su camino, pero los vecinos anhelan poder contar con luminarias.

El señor Presidente señala al Concejal señor Dedes informe a los vecinos que se acerquen a Alcaldía.

El Concejal señor Dedes agradece la palabra.

El señor Presidente da por terminada la sesión de Concejo Municipal siendo las 10:40 horas.

Luis Pinto Troncoso
Secretario Municipal
Secretario